



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL.
DEMANDANTE	KAREN NAILETH FRAGOZO GUTIÉRREZ
DEMANDADO	JAIME JOSÉ MENDOZA NIEVES
RADICADO	20 001-31-10-003-2022-00403- 00

Por auto de siete (7) de junio de 2023, se fijó fecha para celebrar audiencia establecida en el artículo 372 C. G. del P., en el proceso de la referencia, para el cinco (5) de octubre de la misma anualidad; sin embargo, esta no pudo realizarse por asuntos personales inaplazables que debía atender la señora juez, por lo anterior, se fija como nueva fecha el veinticuatro (24) de octubre de 2023 a las 10:30 a.m., para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

SIRD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f19cba7395f9176302abb6dc68af26d1db261dbd73de8bb757ee72b85509e7**

Documento generado en 11/10/2023 09:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>